ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3710/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 873/2015, PARA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO, A LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO.

Asunción, 3 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 873/2015, con ID Nº 288816, para Adquisición de Obsequios de Fin de Año, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3582/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 147/2015 de fecha 29 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36654 de fecha 20 de octubre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Comercial Celestial de Guillermina Lezcano Lezcano, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 873/2015, a la firma Comercial Celestial de Guillermina Lezcano Lezcano, para Adquisición de Obsequios de Fin de Año, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Remera	Celestial	Paraguay	Unidad	5.500	34.000	187.000.000
2	Pan Dulce	San Cayetano	Paraguay	Unidad	5.500	15.000	82.500.000
3	Bebidas varias en botella de vidrio	La Preferida	Paraguay	Unidad	5.500	13.400	73.700.000
4	Bolsa de Plástico Blanco	Bolsi-plast	Paraguay	Unidad	5.500	8.000	44.000.000
Total							**387.200.000**

por un monto total de ₲ 387.200.000 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones doscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente